MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Intendencia Municipal
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco – Iruña – Teléf. 0986-577055

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

ADDENDA Nº 01/2020 DEL LLAMADO POR LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/ 2.020.-

"Contratación de Seguros de Vehículo e Instalaciones de la Municipalidad de Iruña"ID: 373.625.-

En Iruña, a los treinta días del mes de enero de 2.020.-, la Unidad Operativa de Contrataciones de la **Municipalidad de Iruña**, de conformidad a la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03 y la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, emite la presente **ADDENDA**, por el cual se modifica algunos delineamientos para la Licitación Por **Contratación Directa Nº 01/2.020"Contratación de Seguros de Vehículo e Instalaciones de la Municipalidad de Iruña" ID: 373.625.-**que forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones y consiguientemente de cumplimiento formal para los potenciales oferentes.
Emitimos la presente Addenda en el cual se modifica algunos delineamientos que se detalla a continuación:

Donde dice:

18. Requisitos para calificación posterior

b) Experiencia y capacidad técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica:

- Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2.017 – 2.018.-, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al xx% del monto total ofertado.

- Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2.017 – 2.018.-. En caso de haberse reportado

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA UOC

siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al xx% del total denunciado.

Debe decir:

18. Requisitos para calificación posterior

b) Experiencia y capacidad técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica:

- Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2.017 – 2.018.-, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 70% del monto total ofertado.

- Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2.017 – 2.018.- . En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 70% del total denunciado.

- Oferente deberá contar y demostrar la capacidad de realizar los servicios de asistencia técnica inmediata en caso de siniestros con la disponibilidad de una Agencia Autorizada, en un radio no mayor a **42 (cuarenta y dos)** kilómetros del domiciliodelaconvocante, para ello deberá presentar DeclaraciónJurada.-

Lic. Luz Claribel Sánchez Alfonso
Responsable de la UOC